



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte.: 768/2011

09 FEB 2011

VISTO

Lo expresado por el Prof. Dr. Fabio E. Malanca, Sub-Secretario de Asuntos Estudiantiles, a fs. 1 del presente expediente respecto de contratar al **Lic. Mauricio Alexei Mareño Sempertegui (DNI 18.838.846)**, a fin realizar tareas en gabinete psicopedagógico en el marco del Proyecto PACENI-FCQ, con una retribución de \$4000, por el período 2010;

CONSIDERANDO

Que habiendo vencido la fecha por la se solicitaba la contratación del Lic. Mareño Sempertegui correspondería que se reconozcan y declaren de legítimo abono los servicios efectuados.

Que se tiene en cuenta el Informe de Factibilidad Económica de fs. 7 y que se efectúa la Reserva de Fondos.

Que se tiene en cuenta lo expresado, por el Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Químicas, en el Dictamen Jurídico Interno 01/10 de fs.9 de expte.15-09-70717

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS


RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer y declarar de legítimo abono los servicios de Gabinete Psicopedagógico en el marco del Proyecto PACENI-FCQ brindados por el **Lic. Mauricio Alexei Mareño Sempertegui (DNI 18.838.846)** en el período 2010.


Artículo 2º: Abonar la presente locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia con Fondo Universitario con su origen en partidas 2010 asignadas para el Proyecto PACENI-FCQ.

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese a los interesados, regístrese en la página web de la Dirección General de Personal y dése cuenta al H. Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **14**
Gcm/SB


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC